



RESOLUCIÓN N° 358/25

SANTA ROSA, 18 de noviembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 176/25, caratulado: “s/Nuevos Programas de Estudios de carreras de Ciencias Económicas”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente de referencia, consta la propuesta de un nuevo Programa de Estudios de la asignatura “CONTABILIDAD BÁSICA” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo y Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva, presentada por su Profesora Titular, Mg. Fabiana Edit VERALLI;

Que la misma fue analizada por la Directora de la carrera de Contador Público, Mg. Beatriz Isabel LUCERO, y por el Coordinador Curricular de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, Lic. Pablo MAREK, quienes informan que: “a) El programa cumple con los objetivos y contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios vigente de la carrera de Contador Público, Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo y de la Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva, en las cuales se dicta. b) El mismo se encuentra organizado en 8 unidades temáticas, donde se han adecuado algunos puntos con mayor detalle de su desarrollo, acorde a los contenidos mínimos de la misma. c) Respecto a la bibliografía, organizada en obligatoria, complementaria y disposiciones legales, se han reemplazado algunas por otras más recientes y se han completado fechas de edición y editoriales en todas ellas. d) Presenta una adecuada descripción sobre la metodología para la enseñanza, la modalidad de dictado y de evaluación, fijando las instancias previstas para ello, ajustado a lo previsto en el Régimen Académico vigente. e) No presenta programa de examen”;

Que, en tal sentido, remiten la propuesta al Consejo Directivo para su aprobación y puesta en vigencia;

Que, según lo establece el inciso II del artículo 104° del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo “aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores”;

Que el asunto ingresa al Cuerpo en el marco de su 18° Sesión Ordinaria, se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS R E S U E L V E :

Artículo 1°. Aprobar el Programa de Estudios de la actividad curricular “CONTABILIDAD BÁSICA” de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo y Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2º. Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del dictado de la asignatura en el Ciclo Lectivo 2025, y tendrá una validez de 5 (cinco) años. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado Ciclo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Mg. VERALLI, de la Dirección de carrera de Contador Público, de la Coordinación Curricular de la Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en el sitio web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 358/25

CARRERAS: Contador Público, Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo y Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva

PLANES DE ESTUDIO: Resoluciones del Consejo Superior N° 019/20, N° 310/19 y N° 394/19 respectivamente

CÓDIGOS DE ASIGNATURA: 1.5 (Contador Público y Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo) y 5 (Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: “Contabilidad Básica”

APELLIDO Y NOMBRES DE LA DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: VERALLI, Fabiana Edit

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 358/25 del Consejo Directivo

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: 1° año, 2° cuatrimestre. Asignaturas correlativas:

- Para cursar la asignatura, se requiere tener aprobado: cursada de “INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD” (1.1 -Contador Público y Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo- y 1 -Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva-).
- Para rendir el examen final de la asignatura, se requiere tener aprobado: examen final de “INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD” (1.1- Contador Público y Licenciatura en Administración con orientación en Emprendedurismo- y 1 -Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva-).

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 90 horas totales, divididas en 45 horas teóricas y 45 horas prácticas, y distribuidas en 6 horas semanales.

OBJETIVOS

- Lograr que el/la estudiante incorpore los conceptos fundamentales de la disciplina contable y su ubicación en el marco del conocimiento, desarrolle las capacidades tendientes a registrar contablemente los hechos económicos y comprenda el proceso contable y las técnicas correspondientes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Conceptos contables básicos: las técnicas del procesamiento contable.



- La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión.
- Patrimonio y contabilidad.
- Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales.
- Sistema contable. Métodos de registración.
- Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento.
- Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del ente.
- Balance de sumas y saldos.
- Planes de cuentas.
- Objetivos de los estados contables.
- Requisitos de la información contable.
- Culminación del proceso contable, los informes contables.
- Modelo contable.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD

- 1.1. La Contabilidad como sistema de información. Concepto, objeto y fines de la información contable. Carácter de la disciplina: ciencia, arte o técnica.
- 1.2. Vinculaciones con otras disciplinas. Relaciones de afinidad y dependencia.
- 1.3. Contabilidad social, ambiental, gubernamental, económica y de gestión. Conceptos. Aplicación.

UNIDAD 2: EMPRESA EN MARCHA

- 2.1. La empresa en marcha como unidad económica. Ente. Concepto y clasificación. Hacienda: concepto y clasificación. Elementos constitutivos: materiales, subjetivos y acción administrativa. La empresa: concepto y características. El ciclo operativo de la empresa. Nociones generales. Las fases que lo componen y su evolución. Bienes económicos y recursos.

UNIDAD 3: VARIACIONES PATRIMONIALES

- 3.1. El patrimonio de la empresa. Concepto. Análisis. Activo. Pasivo. Patrimonio neto. Activo y pasivo: clasificación en corriente y no corriente.
- 3.2. La igualdad contable fundamental. Formulación y análisis. Variaciones patrimoniales. Concepto y efecto sobre la igualdad contable fundamental.
- 3.3. Clasificación de las operaciones: permutativas, modificativas y mixtas.
- 3.4. Variaciones que incrementan el patrimonio neto. Concepto de ingreso. Concepto de ganancia.
- 3.5. Variaciones que disminuyen el patrimonio neto. Concepto de costo, gasto y pérdida.
- 3.6. Resultados. Distintos tipos: clasificación.

UNIDAD 4: FUENTES DE INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO Y CUENTAS

- 4.1. Entrada: captación de datos. Fuentes de información y documentación contable. Finalidad e importancia. Comprobantes utilizados en las diversas transacciones: concepto. Clasificación. Circuito de comprobantes. Cálculos y almacenamiento de datos. Destino de la documentación procesada. Disposiciones legales. Distintos tipos de archivos.



4.2. Procesamiento. Instrumentos. Las cuentas: concepto, contenido y forma de las cuentas. Sistemas de cuentas. Concepto y clasificación. Teoría del débito y crédito. Relación con la igualdad contable fundamental. Planes de cuentas. Concepto. Finalidad. Aspectos a considerar en su preparación. Mención de los elementos que lo componen.

4.3. Métodos de registración. El método de registración por partida doble. Momentos de la registración. Revelación y registración: inmediata y diferida. Clases de registros. Cronológicos y sistemáticos. Principales y auxiliares.

4.4. Formas de registración. Directa. Esquema. Limitaciones. Requerimientos legales. Directa con diario mayor. Esquema. Ventajas y limitaciones. Centralizada o sintética. Esquema. Técnicas. Medios de registración. Manuales, semimecánicos, mecánicos, electrónicos y computarizados.

4.5. Pautas básicas del procesamiento contable. Concepto de ejercicio económico, período administrativo. Concepto contable de lo devengado y su influencia en la registración. Normas contables referidas al sistema de información contable.

4.6. El inventario como fuente de información. Concepto. Principios que rigen su formación. Análisis de los componentes del patrimonio de la empresa.

UNIDAD 5: MARCO LEGAL DE LA CONTABILIDAD

5.1. Normas legales y técnicas. Concepto, evolución y diferencias.

5.2. Normas legales: Código Civil y Comercial. Ley General de Sociedades. Otras. Órganos estatales de contralor.

5.3. Normas profesionales. Concepto. Justificación de su existencia.

5.4. Los Colegios de Graduados/as en Ciencias Económicas. Funciones. Competencia. Asambleas Nacionales de Graduados/as.

5.5. Los Principios de Contabilidad generalmente aceptados. Enunciación y contenidos.

5.6. Los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Evolución. Funciones. La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y los organismos elaboradores de normas contables que dependen de la misma. Funciones. Competencia. Proceso de aprobación, sanción y vigencia de las normas profesionales.

5.7. Situación actual de las normas profesionales en nuestro país.

UNIDAD 6: EL PROCESO CONTABLE. ACTIVOS Y RESULTADOS

6.1. La registración de los componentes del patrimonio y sus variaciones. La registración de los componentes del activo, pasivo y patrimonio neto. La registración de los ingresos, gastos y pérdidas. Pautas para su reconocimiento.

6.2. Registraciones en activo. Caja y bancos: cuentas representativas del rubro. Movimientos de caja; banco cuenta corriente; fondo fijo; entre otras del rubro. Controles.

6.3. Créditos: cuentas representativas del rubro. Movimientos de deudores por ventas; documentos a cobrar; valores a cobrar; tarjeta de crédito; entre otras cuentas del rubro. Tratamiento de cuentas regularizadoras del rubro: previsión deudores incobrables; intereses o rentas a devengar. Otros créditos: cuentas de socios. Anticipos de impuestos; gastos pagados por adelantado.

6.4. Inversiones: cuentas representativas del rubro. Títulos públicos; acciones; plazo fijo; préstamos; entre otras. Registraciones de los movimientos de las distintas cuentas del rubro. Propiedades de inversión.

6.5. Bienes de cambio: cuentas representativas del rubro. Movimiento de mercaderías con cuenta desdoblada e inventario permanente.



6.6. Bienes de uso: cuentas representativas del rubro. Movimientos de rodados; maquinarias; inmuebles; muebles y útiles; entre otras. Registración de depreciación; deterioro; obsolescencia; agotamiento.

6.7. Activos intangibles: cuentas representativas del rubro. Movimientos de marcas y patentes; concesiones; derechos de autor; entre otras. Cargos diferidos. Llave de negocio. Movimientos.

UNIDAD 7: EL PROCESO CONTABLE. PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

7.1. Registraciones en pasivo. Deudas: cuentas representativas del rubro. Movimientos en proveedores; documentos a pagar; valores a pagar; sueldos a pagar; cargos sociales a pagar; impuestos a pagar y anticipos vinculados; cobros anticipados.

7.2. Previsiones: movimientos de previsión para garantías; previsión para despidos; previsión juicios y reclamos.

7.3. Registraciones en patrimonio neto: cuentas representativas de aportes de propietarios/as. Movimientos en capital social; aportes irrevocables; dividendos en acciones; primas de emisión; entre otras.

7.4. Resultados acumulados: movimientos en reservas legal, estatutaria y facultativa; resultado del ejercicio; resultados de ejercicios anteriores; distribución de los resultados.

7.5. Balance de comprobación. Balance de comprobación de sumas y saldos. Concepto. Técnica de su confección. Errores más comunes. Pruebas que ofrece. Información que brinda. Limitaciones.

7.6. Refundición de cuentas de resultados.

UNIDAD 8: ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

8.1. Objetivo de los Estados Contables. Destinatarios. Aspectos a informar.

8.2. Requisitos de la información contenida en los Estados Contables. Atributos: pertinencia, confiabilidad, verificabilidad. Restricciones que condicionan el logro de los requisitos: oportunidad, equilibrio entre costos y beneficios.

8.3. Elementos de los Estados Contables. Concepto y alcance. Situación patrimonial: activos, pasivos, evolución del patrimonio neto. Evolución patrimonial: causas. Transacciones con los/las propietarios/as. Ingresos, gastos, ganancias y pérdidas. Impuesto sobre las ganancias. Variaciones patrimoniales cualitativas. Evolución financiera: recursos financieros. Flujo de efectivo.

8.4. Modelo contable. Unidad de medida. Criterios de medición. Capital a mantener.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- ARÉVALO, Alberto (1982). *Elementos de Contabilidad General*, 10º edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- BIONDI, Mario (1999). *Teoría de la Contabilidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- BIONDI, Mario y ZANDONA, María (1997). *Fundamentos de la Contabilidad*, 4º edición actualizada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Resoluciones Técnicas vigentes. Las actualizaciones serán informadas por la cátedra, y pueden consultarse en el sitio oficial: <https://www.facpce.org.ar/>
- FOWLER NEWTON, Enrique (2011). *Cuestiones Contables Fundamentales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi.



- FOWLER NEWTON, Enrique (2016). *Contabilidad Básica*. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- FOWLER NEWTON, Enrique (2025). *La NUA según la RT 59*, 1º edición. Disponible en: <https://www.fowlernewton.com.ar/libros/nua2025.pdf>
- OSTENGO, Héctor C. (2015). *El Sistema de Información Contable*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Osmar D. Buyatti.
- PETTI, Ana María y LONGHI, Paula (2018). *Contabilidad Patrimonial*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Osmar D. Buyatti.
- PETTI, Ana María y SUARDI, Diana (2024). *Norma Unificada de Contabilidad. RT N° 54*. Buenos Aires: Ediciones DyD.
- SASSO, Luis y SASSO, María (1992). *Las cuentas y su análisis*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- SENDEROVICH, Isaac (2011). *Contabilidad Introductoria y Básica*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Errepar.
- SIMARO, Jorge D. y TONELLI, Omar E. (2025). *Lecturas de Contabilidad Básica*, 6º edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Osmar D. Buyatti.
- TELESE, Miguel (2018). *Conociendo La Contabilidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Osmar D. Buyatti.
- TELESE, Miguel (2021). *Haciendo contabilidad*, 3º edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Osmar D. Buyatti.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M. (2011). *Contabilidad Pasado, Presente y Futuro*. Buenos Aires: Editorial La Ley.
- VIEGAS, Juan Carlos; CHYRIKINS, Héctor; PAHLEN ACUÑA, Ricardo J. M.; CHAVES, Osvaldo A. y DEALECSANDRIS, Ricardo P. (2001). *Teoría Contable*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Macchi.

DISPOSICIONES LEGALES

- Código Civil y Comercial: Ley N° 26.994.
- Ley de Cheques N° 24.452 y sus modificatorias.
- Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

METODOLOGÍA CON LA CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

El equipo docente abordará los contenidos del Programa de Estudios mediante exposiciones orales, que serán complementadas con la utilización de redes conceptuales presentadas a través de herramientas tecnológicas, como presentaciones de PowerPoint y otras plataformas disponibles. Esta estrategia busca fomentar el intercambio de ideas con el estudiantado, permitiendo evaluar los aprendizajes alcanzados y facilitando la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.

En el transcurso de las clases planificadas, se tratará de cubrir la mayor cantidad de temas incluidos en el Programa, así como promover una ejercitación práctica lo más amplia posible, priorizando aquellos aspectos que resulten fundamentales para la formación profesional.

Para aprovechar al máximo las instancias presenciales, se considera esencial que los y las estudiantes realicen una lectura previa del material bibliográfico indicado. Esta preparación les permitirá comprender mejor los conceptos expuestos y participar activamente en las actividades propuestas.



Dentro de las actividades grupales, se contempla la resolución de casos prácticos, la exposición y el análisis conjunto de las soluciones propuestas, y la elaboración de conclusiones. Estas dinámicas grupales están orientadas a fortalecer el aprendizaje colaborativo y la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a situaciones concretas.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

A lo largo de la cursada, se llevarán a cabo 2 (dos) clases semanales de carácter teórico y 2 (dos) clases semanales orientadas a la formación práctica. Estas últimas están diseñadas para que los y las estudiantes puedan vincular y aplicar los conceptos teóricos en situaciones que guardan relación directa con su futura actividad profesional.

- **ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES:** las clases teóricas estarán destinadas a todo el estudiantado, permitiendo un abordaje común de los contenidos fundamentales. Por otro lado, las actividades prácticas se organizarán en comisiones, procurando que cada una no supere los 40 (cuarenta) estudiantes, a fin de garantizar una atención personalizada y una mayor interacción.

- **COORDINACIÓN ENTRE TEORÍA Y PRÁCTICA:** se establece una coordinación y correlación entre ambas modalidades de clases, de modo que los contenidos teóricos sean tratados previamente a su aplicación en ejercicios prácticos. Anualmente, y conforme a las fechas y modalidades dispuestas institucionalmente, se confeccionará y presentará una planificación detallada de temas, con su respectiva asignación temporal dentro del cuatrimestre. Esta planificación estará disponible para los y las estudiantes al inicio del curso.

- **MATERIAL DE APOYO Y METODOLOGÍAS DE APLICACIÓN PRÁCTICA:** los y las estudiantes contarán con material de apoyo especialmente seleccionado y puesto a disposición para facilitar la comprensión y la aplicación de los contenidos. La formación práctica estará orientada a la realización de procesos contables en los diferentes momentos del ejercicio económico, utilizando las siguientes metodologías:

- Resolución de ejercicios propuestos en una guía de trabajos prácticos;
- Análisis de casos hipotéticos;
- Abordaje de situaciones extraídas de la realidad profesional; y
- Desarrollo de temáticas específicas por parte de los y las estudiantes, tanto

de manera individual como grupal, empleando diversos soportes: trabajos escritos, presentaciones en PowerPoint para exposiciones orales, y el uso de otros recursos audiovisuales.

- **PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:** el rol de los y las docentes será incentivar la participación activa del estudiantado, posicionándolo como protagonista central del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para lograrlo, se implementarán estrategias como:

- Clases participativas e integradas;
- Lectura previa de la bibliografía asignada;
- Requerimiento de presentaciones escritas y orales;
- Desarrollo de actividades grupales;
- Fomento del aprendizaje colaborativo; e
- Incorporación de nuevas tecnologías, siempre que sea posible.

- **EVALUACIÓN PERMANENTE:** en el contexto de una asignatura que, cumpliendo con las condiciones establecidas, puede promoverse sin examen final, todas las actividades desarrolladas formarán parte de un proceso de evaluación continua. Este proceso se complementará con instancias formales de evaluación.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cumplidos los requisitos establecidos en el Régimen Académico en cuanto a inscripción y correlatividades, la asignatura tendrá las siguientes modalidades de aprobación:

1) POR PROMOCIÓN DIRECTA: esta modalidad requiere del/de la estudiante:

- Asistencia, al menos, al 75% (setenta y cinco por ciento) del total de clases dictadas;
- Aprobar 2 (dos) parciales escritos, que serán teórico-prácticos, con nota no inferior a 7 (siete) puntos;
- Aprobar 1 (una) instancia integradora final con nota mayor o igual a 4 (cuatro) puntos, consistente en un cuestionario en el Campus Virtual con preguntas de distinto tipo, como por ejemplo de emparejamiento, multiopción, calculada, etc. Esta evaluación se desarrollará de forma presencial en el Gabinete Informático de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

Tanto las evaluaciones parciales como las integradoras tendrán su correspondiente instancia de recuperación.

2) POR EXAMEN FINAL: los y las estudiantes que en los parciales citados en el apartado anterior obtengan calificaciones entre 4 (cuatro) y 6 (seis) puntos y tengan asistencia, al menos, al 50% (cincuenta por ciento) de las clases, aprueban la cursada y se encuentran habilitados/as para rendir el examen final de la asignatura, el cual podrá contener aspectos tanto teóricos como prácticos y se desarrollará en modalidad oral, escrita, a través del Campus Virtual o una combinación de ambas. En el caso de que esta evaluación se realice a través del Campus Virtual, se desarrollará de forma presencial en el Gabinete Informático de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

En la elaboración de las distintas evaluaciones se tendrán en cuenta específicamente los objetivos generales fijados para la asignatura, estableciendo distintos grados de dificultad, conforme el nivel de complejidad de los procesos cognitivos y actitudinales esperados.

Hoja de firmas